

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 28- JUNIO- 2022 HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintitrés y treinta y uno de mayo de 2022.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Expediente 3/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos (GEX-2022/15677).
4. Justificación de la aportación a la Peña Amigos de los Magos correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2021/2022 (GEX-2022/10978).
5. Justificación de la aportación a la Asociación Luentina de Fibromialgia (ALUFI) correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2021 (GEX-2021/5935).
6. Justificación de la aportación a la Sociedad Deportiva de Cazadores correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2021 (GEX-2021/2096).
7. Proposición de la Alcaldía sobre la justificación de la aportación a la Federación de Asociaciones de Vecinos, correspondiente al convenio suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2021.
8. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide para la creación y desarrollo del Observatorio Urbano para la Agenda Urbana 2030 de Lucena (GEX-2022/18221).
9. Propuesta de modificación del régimen de sesiones del Pleno y las Comisiones Informativas de los meses de julio y agosto de 2022.
10. Proposición de Alcaldía sobre la declaración de caducidad del procedimiento de modificación de la concesión de uso privativo de espacio de dominio público para la construcción y explotación de la Plaza de Toros de Lucena (CDP-03/04 - GEX-2018/17654).
11. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, relativo a la aplicación del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras (GEX- 2022/18799).

Código seguro de verificación (CSV):

0F5D 0376 815D B8C2 0864



0F5D0376815DB8C20864

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 23/6/2022

12. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito con la Asociación AMARA.
13. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito con la Asociación Española contra el Cáncer.
14. Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Asociación "Real Vaso".
15. Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Lucena a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio 2022.
16. Aprobación, si procede, de los nombramientos de representantes en el Consejo Local Sectorial de Turismo.
17. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Agrupación Ornitológica Aracelitana para el año 2022
18. Aprobación inicial, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Lucena.
19. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con el nuevo convenio para la gestión de residuos municipales entre Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Lucena.
20. Propuesta de Grupo Político Municipal de Izquierda Unida de "Inicio del Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial para agrupaciones de edificaciones irregulares".
21. Moción del Grupo Político Municipal de VOX para modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en el punto 17 del orden del día "Moción del Grupo VOX en Defensa de los Derechos del Empleo para Personas con Discapacidad" de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022.
22. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
23. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0F5D 0376 815D B8C2 0864



0F5D0376815DB8C20864

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 23/6/2022